

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.825.

FERROL

Edicto

Doña Mari Luz García Monteys, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 220/1998 C, se tramitan autos de jurisdicción voluntaria, a instancias de don Belarmino Martínez Sánchez, representado por el Procurador don Secundino Amil Rivas, contra don Evelio Rego Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Evelio Rego Rodrigo, por providencia del día de la fecha ha acordado la incoación del citado expediente de don Evelio Rego Rodríguez, quien era hijo de don José Rego Bouzas y doña Avelina Rodrigo Quintero, y que actualmente si viviera, tendría una edad superior a 75 años, y a principios de siglo empujó viaje a América, desde su población natal en Ares sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que conste, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su publicación.

Dado en Ferrol a 23 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Mari Luz García Monteys.—El Secretario.—44.871. 1.^a 9-9-1998

FERROL

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio jurisdicción voluntaria declaración de fallecimiento número 00189/1998, a instancias de don Belarmino Martínez Sánchez, representado por el Procurador don Secundino Amil Rivas, sobre declaración de fallecimiento de don Joaquín Antonio Barreiro Martínez, natural de Ares (A Coruña), nacido el 17 de agosto de 1890, quien se ausentó de su último domicilio en el municipio de Ares, dirigiéndose a la República de Cuba, no teniéndose noticias suyas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido, firmo y sello el presente en Ferrol a 26 de junio de 1998.—La Secretaria.—44.869. 1.^a 9-9-1998

FERROL

Advertida errata por omisión de la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ferrol, procedimiento número 196/1989, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1998, páginas 13736 y 13737, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... para la segunda, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala...», debe decir: «... para la segunda, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, en su caso, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala...».—44.117 CO.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, bajo el número 466/1997-MJ, contra don José Luis Pérez de la Iglesia y doña Margarita Mateo Fermosell, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana. Parcela de terreno al sitio del Prado de Valdonaire, en el término de Humanes (Madrid). Superficie: Ocupa una superficie de 428,68 metros cuadrados. Linderos: Al norte, en línea de 28,11 metros con resto de finca matriz; al sur, en línea de 28,11 metros con la finca registral 7.075; al este, en línea de 15,28 metros con finca de la testamentaria de don Miguel Ocaña, y al oeste, en línea de 15,28 metros con calle interior abierta en terreno de la finca matriz, por la que se accede a través de la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio.

Construcción sobre la parcela: Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente edificación: Nave para usos industriales, compuesta de planta baja y una pequeña entreplanta. La planta baja ocupa una superficie de 381,28 metros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela se destina a patio sobre el que no se podrá realizar construcción alguna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al folio 90, tomo 1.042, libro 94 de Humanes (Madrid), finca número 7.077-N, inscripción novena.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 20 de octubre de 1998, a las once quince horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera, el día 21 de diciembre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores que las mismas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 31.486.171 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la Plaza, de Fuenlabrada, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y, preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la

subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admita que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada.—La Secretaria judicial.—44.819.

GRANADA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos número 145/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 4, Negociado G, Granada, por la presente se le notifica a usted la existencia del procedimiento aludido para que, si le conviniera, y a los fines prevenidos en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca o subrogarse en los derechos del actor.

La descripción sucinta de la finca ejecutada es la siguiente:

Finca registral número 2.239, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al folio 35, libro 27, tomo 515.

Y en su virtud, y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Andronikos Giatas, expido la presente, que firmo en Granada a 22 de julio de 1998.—El Secretario.—44.811.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 40/1994, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Pérez García y otros.

Primera subasta: Día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 15 de enero de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta debiendo los licitadores estar con-